

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía*, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.

Las providencias judiciales, á *treinta*.

Los de prendadas, á *diez*.

Los demás, á *veinte*.

**El pago será adelantado y se hará en Santander.**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de julio.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 85

Según me participa el Alcalde de Suances, en el pueblo de Onzayo se hallan recogidas, por haberlas encontrado abandonadas y causando daño en un maizal del vecino de dicho pueblo Esteban Ruiz, dos burras de las señas siguientes:

Una como de ocho años, color peli cana y de poca alzada y la otra como de un año, color negro y también de poca alzada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á los efectos que determina el reglamento para la administración y régimen de reses

mostrencas de 24 de abril último; teniendo presente que, caso de no parecer su legítimo dueño, se venderán aquéllas en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Consistorial á las doce del día siguiente al en que terminen los quince días de la publicación de este anuncio, con arreglo á lo que previenen los artículos 8 y 14 del citado reglamento.

Santander 21 de julio de 1906.

El Gobernador civil,

**Manuel Novella.**

Circular núm. 86

Según me comunica el Alcalde de Escalante en aquella villa se halla extraviada una novilla como de tres años, color avellana clara, altura regular, astas semipinas; al pescuezo tiene un collar de alambre con un pequeño campano.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á los efectos que determina el reglamento para la administración y régimen de reses mostrencas de 24 de abril último; teniendo presente que, caso de no parecer su legítimo dueño, se venderá aquélla en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Consistorial á las doce del día siguiente al en que terminen los quince días de la publicación de este anuncio, con arreglo á lo que previenen los artículos 8 y 14 del citado reglamento.

Santander 23 de julio de 1906.

El Gobernador civil,

**Manuel Novella.**

### Aduana de Vigo

#### Anuncio de subasta

El día 13 de agosto próximo, á las quince, tendrá lugar en los almacenes de dicha Aduana la venta en pública subasta de lo siguiente:

#### LOTE ÚNICO

1.366 cajas B. F. p. b. 101.685 kilogramos conteniendo 95.948 kilogramos chapa de acero para fabricar hoja de lata, que á 20 pesetas los cien kilogramos importan 19.189'60 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndole que no se admitirán posturas que no cubran la tasación y que será de cuenta del rematante el pago del 2 por 100 de derechos reales sobre el tipo del remate.

Vigo 18 de julio de 1906.—El Administrador, *Luis Morales*.

### GUARDIA CIVIL

#### COMANDANCIA DE SANTANDER

#### ANUNCIO

El día 26 del actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital, y ante el Jefe de la Sección de Caballería, la subasta del aprovechamiento del fiemo de la misma.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento del público en general.

Santander 21 de julio de 1906.—El Jefe de la Sección, *José Río Parada*.

# Ministerio de la Gobernación

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de junio de 1906.

(POBLACIÓN DE SANTANDER, SEGÚN CENSO: 54.694 HABITANTES)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
	Fiebres tifoideas (tifus abdominal).....			1												1	
Tifus exantemático.....																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....					1										1		1
Viruela.....																	
Sarampión.....																	
Escarlatina.....	1																1
Coqueluche.....																	
Difteria y crup.....	1		2												1		3
Grippe.....																	
Cólera asiático.....							1								2		5
Cólera nostras.....																	
Otras enfermedades epidémicas.....																	
Tuberculosis pulmonar.....					3		4										
Tuberculosis de las meninges.....			2		1												19
Otras tuberculosis.....	1				1										2		6
Sífilis.....																	2
Cáncer y otros tumores malignos.....																	
Meningitis simple.....																	8
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....			2														5
Enfermedades orgánicas del corazón.....	1																8
Bronquitis aguda.....	2		3												6		18
Bronquitis crónica.....																	7
Pneumonia.....	2		1												3		3
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	3		1												4		10



# ANUNCIOS OFICIALES

## Alcaldía de Santander

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento sacar á subasta las obras para la construcción de un ramal de alcantarilla en la calle del Sol, la Alcaldía, en cumplimiento de referido acuerdo, ha dispuesto se anuncie aquélla en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y periódicos locales para el día 31 del actual, en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, con todos los requisitos legales, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente ó Concejal delegado al efecto.

El proyecto y presupuesto, que asciende á la cantidad de 1.234 pesetas 35 céntimos, estará de manifiesto en el Negociado de Obras de este Municipio.

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello de 11.<sup>a</sup> clase, acompañando la cédula de vecindad y el resguardo de haber consignado en Depositaria, como fianza, la cantidad de 123 pesetas 40 céntimos.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Santander 21 de julio de 1901.  
—El Alcalde, Antonio del Campo.



## Ayuntamiento de Villaescusa

Aprobado por la Junta municipal, en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 del corriente, el proyecto de las obras de Casa Consistorial y Escuela para este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto, por término de diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos que constituyen dicho proyecto, en donde pueden examinarlos todos los vecinos que gusten y hacer en vista de ellos las reclamaciones que consideren oportunas.

Villaescusa 12 de julio de 1906.  
—Manuel Díaz.



## Ayuntamiento de Castro Urdiales

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de enero del corriente año.

### Sesión del día 1.º

Se aprobó el acta de la anterior. Previa lectura del art. 50 y si-

guientes de la ley Municipal y de un telegrama del señor Gobernador civil de la provincia, tomó posesión del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento don Severino Dúo Trucíos.

Tomaron también posesión de su cargo los Concejales últimamente elegidos.

Fueron nombrados: primer Teniente de Alcalde, don Manuel Díaz Martínez; segundo ídem, don Constantino Helguera López; tercero ídem, don Adelaido Helguera López; Regidor Síndico, don Eusebio Sertucha Hornoas; Regidor Síndico suplente, don Ildefonso Ibáñez Rodríguez.

Quedó fijado el orden de los señores Concejales por el número de votos que obtuvieron en la elección.

Se señalaron los lunes de cada semana, y hora de las diez, para celebrar sesión ordinaria.

### Sesión del día 8

Aprobar el acta de la anterior. Se dió concimiento á la Corporación de los nombramientos de Alcaldes de barrio, hechos por el señor Alcalde.

Se acordó fijar en nueve el número de Comisiones permanentes en que se dividirá el Ayuntamiento, que se denominarán: de Hacienda, de Gobernación, de Festejos, de Obras, Abastos, Aguas, Alumbrado, Policía urbana y de Policía rural, siendo nombrados después los Concejales que han de formar parte de cada una de ellas y designados los Presidentes de las mismas.

Fué ratificado el reglamento interior de la Corporación.

Se adjudicó á la imprenta Católica la subasta para el suministro de mil talonarios de vales para Secretaría.

Se adjudicaron definitivamente á don José Herrán las subastas para el suministro de cajas de enterramiento y para el servicio de conducción de cadáveres de pobres de solemnidad al cementerio de esta villa.

Fueron adjudicados definitivamente á los respectivos licitadores los puestos de preferencia para la venta en la plaza pública y en la del pescado de esta villa.

Pasar á informe de la Comisión de Policía rural una comunicación de don Francisco Maltrana sobre cierre de un terreno.

Que se dé traslado al Alcalde de barrio de Islares de una comunicación remitida por el de Brazo de Mar, para que informe.

Requerir á don Aniceto Núñez y á don Sebastián del Val para que en el término de ocho días abran los terrenos del común, del pueblo de Ontón, que han cerrado.

Que pase á informe de la Comisión de Policía rural la comunicación remitida por don Manuel Barrotaviña, vecino de Sámamo, sobre cierre de un terreno.

Conceder 150 plátanos al Alcalde de barrio de Otañes para su plantación en la plaza del pueblo.

Que se pague al escribiente de la Junta administrativa de Ontón el importe de la asignación que le corresponde por el año último.

Autorizar al señor Administrador del impuesto de consumos para que vea la mejor forma de realizar el cobro de los derechos del impuesto de consumos por la diferencia entre el kilogramo y el litro de vino, cumpliendo los fines que se propuso el Ayuntamiento.

Que pase á informe de la Comisión de Obras una comunicación de don Juan Andrés.

Conceder el suministro de agua por caño libre á don Gregorio Agote.

Conceder un socorro de cuatro pesetas diarias á don Cipriano González y se gestione el ingreso de su esposa en un Manicomio por venir padeciendo de enagenación mental.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de varias cuentas y la nómina de los haberes de los individuos de la banda municipal.

Abonar á don Gil Margañón 127 pesetas 50 céntimos que tenía reclamadas por mitad de la asignación de la clase de adultos.

Anunciar de nuevo la subasta para contratar la construcción del pavimento de cemento sobre el hormigón de los Chelines y Muellecillo de esta villa.

Se acordó nombrar una Comisión de Beneficencia con carácter permanente y fueron designados los individuos que habían de constituirla.

### Sesión del día 15

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó lo resuelto por la Alcaldía, de acuerdo con el contratista don Clemente Bouzas, para el arreglo del pavimento de los Chelines y Muellecillo.

Que la Comisión de Hacienda indique la forma y el número de secciones en que se ha de dividir la lista de contribuyentes de este término para la designación por sorteo de los vocales asociados de la Junta municipal.

Aprobar la cuenta de liquidación del impuesto de consumos del mes de diciembre.

Quedó enterada la Corporación de la comunicación remitida por el señor Administrador del impuesto de consumos indicando la causa del aumento que se observa en la recaudación del referido impuesto.

También quedó enterada la Corporación del oficio remitido por doña Paula Helguera, vecina de Islares, oponiéndose al pago de una cantidad que la fué reclamada.

Se aprobó el contrato de arrendamiento de un local para celebrar en él sus sesiones la Junta administrativa de Ontón.

Fué aprobado lo propuesto por el señor Administrador del impuesto de consumos respecto á la forma de realizar el cobro del mencionado impuesto por la diferencia del kilogramo al litro de vino.

Que la Comisión de Hacienda proponga lo que estime conveniente para realizar el pago del importe de la nómina de la banda municipal.

Pasar á informe de la Comisión de Policía rural un escrito presentado por don José Pico Pérez, vecino de Sámano, sobre cierre de un terreno.

Pasar á informe de la Junta administrativa de Ontón el escrito presentado por don Dámaso Villegas solicitando se le exima del pago de un cánon.

Conceder permiso á don Hermenegildo Landáburu para instalar una sierra y otras cuatro máquinas, movidas por electricidad, para aserrar y elaborar maderas.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda un escrito presentado por los Médicos titulares de este término municipal solicitando se acepte la clasificación hecha por la Junta central de gobierno y patronato de los mismos.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de varias cuentas de jornales y de otros servicios.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda la cuenta de suministro de medicinas á enfermos pobres durante el mes de diciembre presentada por el Farmacéutico don Manuel Díez.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Alumbrado sobre variación de dos luces en el pueblo de Ontón.

Se aprobaron las relaciones de jornales devengados en la poda del arbolado y se acordó el arreglo de los viveros.

Pasar á informe de la Comisión de Obras el plano, presupuesto y

condiciones para el arreglo de la cocina del Matadero.

Que la Comisión de Obras estudie la reforma que haya de hacerse en el colector general de esta villa para su mejor limpieza.

Conceder á don Miguel Gabancho el aprovechamiento de los pastos del terreno inmediato á los depósitos del agua al sitio de Hoz, con la obligación de cuidarlo y tenerlo limpio.

#### *Sesión subsidiaria del día 24*

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la circular del señor Ingeniero Jefe del distrito sobre aprovechamientos forestales y que se reclamen á las Juntas administrativas los datos necesarios para la formación de los estados correspondientes.

Se aprobó la lista definitiva de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuádruplo de mayores contribuyentes del término municipal que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la votación de Senadores electivos, á los efectos del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877.

Dar posesión de sus cargos á los vocales de las Juntas administrativas de los pueblos de este término municipal nuevamente elegidos.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una cuenta de costas remitida por el Juez municipal de esta villa.

Conceder al Alcalde de barrio de Oriñón cien árboles de castaños y plátanos para su plantación en terrenos del pueblo.

Que se pague al escribiente de la Junta administrativa de Santullán las 50 pesetas importe de su haber por el año último.

Pasar á informe de la Comisión de Abastos una comunicación del señor Administrador del impuesto de consumos solicitando se designe un solo camino para la introducción de especies sujetas al referido impuesto en el pueblo de Oriñón.

Conceder socorros en especie á varios enfermos pobres.

Fué aprobada la distribución de fondos.

Conceder el suministro de agua por caño libre á varios vecinos de esta villa.

Aprobar varias cuentas y que se proceda al pago del importe de las mismas.

Fué aprobada por mayoría de

votos la adjudicación hecha por el señor Alcalde de la confección de uniformes para los individuos de la Guardia municipal.

Conceder 50 pesetas á la Maestra de Oriñón por la clase de adultos durante el tiempo que resta del presente curso.

Que el Sobrestante, de acuerdo con la Comisión de Obras, estudie y proponga la reforma necesaria para el arreglo del paseo de la Carretera, desde la puerta de esta villa al puente de Brazo de Mar.

Que se repongan varios árboles que se hallan secos en los terrenos inmediatos á los depósitos del agua y en la Alameda de la playa.

Conceder varios árboles al pueblo de Mioño para reponer los cortados en el Campo del mismo.

Que se pague á don Federico Gómez la cuenta presentada por hospedaje y manutención de los guardias de orden público que estuvieron en esta villa acompañando al delegado del señor Gobernador civil de la provincia.

#### *Sesión subsidiaria del día 31*

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedar enterados los señores Concejales de la resolución dictada por la Comisión provincial de Santander con motivo de la reclamación formulada contra la validez de la elección de Concejales verificada en la Sección de la Venta el día 9 de diciembre último.

Que don Fermín Garay, vecino de Talledo, satisfaga solamente la mitad del importe de los derechos de consumo por una res que tuvo que sacrificar con motivo de habersele inutilizado.

Autorizar al Alcalde de barrio de Cerdigo para que subaste los pastos del prado del Encinal, perteneciente á aquel pueblo, ingresando el importe que obtenga en la Depositaria municipal.

Que pasen á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas remitidas por el Alcalde de barrio de Sámano por gastos hechos en el arreglo de caminos y traslación de una enferma al Hospital de esta villa.

Gratificar á la Maestra de Alledelagua con la cantidad de 50 pesetas por la clase de adultos por el tiempo que resta del presente curso.

Requerir á don Manuel Hornzábal para que haga entrega de los útiles que se le facilitaron, bajo inventario, para establecimiento de una tabla reguladora.

Conceder el socorro de costumbre, y por término de un año, al

vecino de esta villa Angel Barquín para la lactancia de sus hijos gemelos.

Se aprobó el presupuesto y condiciones presentadas por la Comisión de Obras, en unión del Sobrestante, para el arreglo de la banqueta de la carretera de esta Villa á Brazo de Mar, de los paseos de los jardines de la Barrera y el camino de bajada al Campo de San Pelayo, señalando el día 11 de febrero para verificar la subasta de las obras.

Fué aprobada la cuenta de socorros suministrados á pobres transeuntes durante el presente mes y otra por socorros á pobres enfermos y se acordó el pago del importe de las mismas.

Que se abone á la «Electra Castro Agüera» el importe total de las lámparas á que viene dando luz desde primeros de año, según resulta de las comunicaciones remitidas por la misma y por los Alcaldes de barrio de varios pueblos de este término municipal.

Recibir las obras ejecutadas para el arreglo de las aceras del lado izquierdo de las calles de Linares Rivas y de la estación de esta villa y que se abone su importe al contratista don Juan Andrés.

Que los niños de las escuelas públicas concurren á la plantación de los árboles concedidos á varios pueblos de este término municipal y se les obsequie para celebrar así la Fiesta del Arbol.

Que se adquiera las palmas necesarias, según costumbre, para la festividad del Domingo de Ramos.

Nombrar un temporero más para la formación del registro fiscal de edificios y solares y que á la Comisión encargada de estos trabajos se agreguen otros cuatro individuos.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de hoy ha acordado aprobar el precedente extracto á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Castro Urdiales 18 de julio de 1906.— V.º B.º: El Alcalde en ejercicio, M. Díaz.—El Secretario, Zacarías Díaz Romeral.

#### Ayuntamiento de Vega de Liébana

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual.

*Día 14 de abril*

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la nueva clasificación del reparto de consumos y de haberse remitido el anuncio de exposición al público, por ocho días, para los efectos de reclamaciones, convocando la junta para el sábado próximo, á la una de la tarde, con objeto de resolverlas.

Que el Secretario pase á la Tesorería de Hacienda de la provincia á recoger la cantidad correspondiente al premio de cobranza y expendición de cédulas personales y formación de padrón y matrícula industrial, y que, al mismo tiempo, presente en la Administración de Hacienda las relaciones juradas para la formación del nuevo registro fiscal de edificios y solares, autorizándole asimismo para que recoja de la misma Administración el padrón y cédulas personales del año actual.

Nombrar al señor Alcalde Teniente segundo don Andrés Villa para que el día 18 del actual asista al Ayuntamiento de Potes para discutir y votar un presupuesto extraordinario para la consignación de sueldos de los nuevos empleados de la cárcel del partido y demás gastos obligatorios no consignados en el ordinario.

Quedar enterado de un oficio del señor Alcalde de Potes reclamando el pago del contingente carcelario y acordar se verifique lo antes posible.

*Día 21*

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Que el señor Alcalde eleve atenta instancia al excelentísimo señor Ministro de Hacienda pidiendo que al discutirse la ley Arancelaria se tome en consideración la propuesta de la Asociación general de Ganaderos del Reino y de su Presidente el excelentísimo señor duque de Veragua; que los derechos arancelarios para los bueyes se reduzcan á una sola columna, y se fijen en cincuenta pesetas, elevándose proporcionalmente para las demás reses.

Que la Alcaldía apremie á la Junta municipal para que ultime en seguida el reparto de hogares del distrito.

*Día 5 de mayo*

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Que los Concejales señores Bárcena y Peña pasen á reconocer los agregos hechos por el vecino de Vada Félix González en terreno

común del pueblo de Vejo, según denuncia de la Guardia civil, informando á la Corporación de lo que resulte.

Que el vecino de Vejo José Campollo deje á disposición del común la parte de terreno agregado recientemente en el sitio de Llan de Rivota, igualmente que el vecino José Señas.

Proponer al señor Ingeniero Jefe de Montes del distrito forestal el sobreseimiento de las diligencias instruidas por agregos y roturaciones hechas en el pueblo de Vejo por vecinos del mismo y de Bores y Ledantes, denunciados asimismo por la Guardia civil, por resultar que datan de fecha lejana.

Confirmar el acuerdo adoptado anteriormente respecto á la construcción de caminos vecinales del distrito é interesar del excelentísimo señor Ministro de Fomento gestione cuanto le sea posible para que se dé principio en seguida á los trabajos en esta localidad.

Aprobar el expediente instruido para que tenga acogida en el Hospital provincial la enferma pobre María Macho, viuda y vecina de Toranzo, y que se remita á la excelentísima Comisión provincial para los efectos que se desean.

Quedar enterado de un oficio de la Junta administrativa de Dobres denunciando abusos cometidos por el vecino Isidoro Cuesta en cuanto á la extensión superficial en una finca destinada á prado en el sitio de Arabá, y resultando haberse subsanado ya el error por el interesado, se ponga en conocimiento de la Junta oficiante para los efectos convenientes.

*Día 12*

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Que el señor Alcalde y el Concejales señor Peña pasen al pueblo de Ledantes á reconocer la piedra y leña que el vecino del mismo, don Francisco González Cuesta, coloca en la delantera de su casa, con perjuicio del tránsito público, contra lo que reclama el vecino del mismo don Juan Gómez y Gómez, informando á la Corporación de lo que les parezca.

Que los mismos señores reconozcan una cañada de servicio público en dicho pueblo, existente entre la casa de don Juan Gómez y otra de don David Rodríguez, que interceptan los vecinos don Aniceto y don Francisco González Cuesta, según reclama referido don Juan Gómez, informando tam-

bien á la Corporación de lo que resulte.

Que el señor Alcalde y el Secretario pasen á la capital con las hojas declaratorias recogidas para la formación del nuevo amillaramiento de riqueza rústica del distrito y que se dirijan al excelentísimo señor Director general de Consumos solicitando que mediante la presentación de dichas relaciones se acuerde para este Ayuntamiento á figurar en la sección primera.

Reunirse el sábado próximo con el Agente ejecutivo de la zona para tratar de la realización de los talones pendientes de cobro que fueron recogidos de la recaudación á cargo del finado don Angel Salceda Martínez (q. e. p. d.)

Ordenar al Presidente de la Junta administrativa de este pueblo disponga quitar la viga del puente de Traspalacio interin el mismo se habilita, porque de continuar allí dicha viga se atreven algunos á pasar por ella, con inminente peligro de caer al río y ahogarse.

Día 19

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Que pudiendo considerarse ya realizada la individualización de la riqueza del distrito mediante las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes, solicite la Alcaldía al señor Administrador de Hacienda de la provincia que pase este Ayuntamiento á figurar en la sección primera para los efectos contributivos.

Declarar expuesto al público, para los efectos de reclamaciones, el registro fiscal de edificios y solares.

Hacerse cargo del reparto de arbitrios formado por la Junta municipal y que se exponga al público por ocho días para los efectos de reclamaciones.

Quedar enterado de la comunicación de la Asociación provincial de Ganaderos, en que interesa el nombramiento de Juntas locales en todos los Ayuntamientos para poder llevar á debido cumplimiento los artículos del reglamento leído en la reunión que tuvo lugar en Santander el día 23 de octubre último en lo referente á los contratos para con los Ayuntamientos, para que así estén representados todos los ganaderos del término municipal.

Que en este Ayuntamiento quede nombrada la misma Junta y el mismo Visitador municipal; concertarse con la cantidad anual de

75 pesetas, mientras otra cosa se acuerda, y que se comunique á la Superioridad para su conocimiento y efectos que en su consecuencia procedan.

Día 9 de junio

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Señalar los días 18, 19 y 20 del actual para la cobranza del primer semestre del reparto de consumos y arbitrios municipales.

Pasar á informe de la Junta administrativa de Bárago un escrito que presenta el vecino del mismo, Tomás Fernández González, solicitando se le conceda terreno para cerrar sus ganados en el sitio de Hortolaje, término de aquel pueblo.

Día 23

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Concertar la cobranza de talones recogidos de la anterior recaudación municipal con el Agente ejecutivo de esta zona don Macario Santa María, y que el Concejal don Demetrio de la Bárcena se haga cargo cada ocho días de lo recaudado, conservándolo en su poder hasta nuevo acuerdo del Ayuntamiento.

Vega de Liébana 10 de julio de 1906.—El Alcalde, Benito García.—El Secretario, Jesús Gutiérrez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON GABINO SERRANO VELASCO, Capitán de Infantería con destino actualmente en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Santander, Juez instructor del expediente que se instruye contra el recluta excedente de cupo del reemplazo de mil novecientos cinco, Simón San Emeterio Menéndez, por la falta de haberse ausentado del punto de su residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta Simón San Emeterio Menéndez, natural de Santander, provincia de idem, hijo de Miguel y de Antonia, de veintiún años de edad, soltero, de oficio impresor, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Santander y de Vizcaya, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia

oficial en las oficinas de dicha Zona de Reclutamiento y Reserva de Santander, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, y en nombre de S. M. el REY (q. D. g.), exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares y á los agentes de la policía judicial para que practiquen diligencias en su busca y captura, y en caso de ser habido se le ponga á disposición de la autoridad militar y den cuenta á este Juzgado.

Dado en Santander á veintiocho de junio de mil novecientos seis.—Gabino Serrano.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción comprensivo de ocho acciones de este Banco, primera emisión, número 3.126 al 33, expedido á favor de doña Josefa Camus Pérez, se ruega á la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarle en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dichas acciones no puedan hacerse efectivas.

Santander 12 de julio de 1906.—El Director Gerente, José M.ª Gómez de la Torre y Botín. 3—

COMPANIA DEL FERROCARRIL MINERO

CASTRO-ALÉN

El Consejo de Administración en junta celebrada hoy, ha acordado, á reserva de ser aprobado en su día en junta general, repartir á los señores accionistas un dividendo de 3 por 100, ó sean 15 pesetas por acción, contra cupón número 15, á cuenta de utilidades en el actual ejercicio.

El pago se efectuará desde 1.º de agosto próximo en los Bancos de Bilbao y del Comercio y en las oficinas de la Compañía.

Castro Urdiales 14 de julio de 1906.—El Presidente del Consejo de Administración, Dionisio Martínez.

TIPOGRAFÍA

DE

# EL CANTÁBRICO

COMPañÍA, 3.—SANTANDER



Se hacen toda clase de trabajos concernientes á la Tipografía, como facturas, sobres, cartas, membretes, circulares, tarjetas, memorándums, esquelas de defunción, recordatorios, talonarios, recibos de inquilinato, prospectos, libros, folletos, periódicos, etc., etc.

PRONTITUD · ESMERO Y ECONOMIA